



Movimiento Mundial por la
Infancia de Latinoamérica
y el Caribe

REPORTE AL 2013 IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS – EVCN EN AMÉRICA LATINA

**2° Foro con la Sociedad Civil previo al XXI Congreso Panamericano
del Niño, la Niña y Adolescentes**

“Niñez y adolescencia: construyendo ambientes de paz”

Agosto 2014

www.movimientoporlainfancia.org

@mmi-lac

MECANISMO DE MONITOREO

Desarrollar desde el MMI-LAC un proceso de seguimiento **periódico** en la región a la implementación de las recomendaciones del Estudio a **nivel nacional** que permita evaluar el grado de avance por país, identificar brechas y establecer comparaciones entre países y sub-regiones.



La base del seguimiento son las tres recomendaciones priorizadas por la oficina la Representante Especial del Secretario General (RESG) sobre la Violencia contra los Niños: Recomendación 1, 2 y 11. Se ha incluido la información clave de los mapeos sub-regionales las hojas de rutas elaboradas en los eventos sub-regionales

COMPONENTES

Instrumento de recolección de datos

- Encuesta accesible y amigable coordinada con la Oficina de la RESG.

Encuestados

- Grupo de coordinación a nivel nacional especializado en violencia o la institución nacional rectora de niñez + OSC y NNA

Equipo de Análisis

- Consultora y grupo de trabajo de seguimiento a UNVAC del MMI-LAC

Informe y Fichas por País

- Datos e información consolidada por país, información comparativa entre los países.
- Uso de herramientas comunicativas visuales, ágiles y amigables para la incidencia a través de distintos canales.

PROPÓSITO Y POTENCIALIDADES DEL REPORTE

Facilitar información que permita a los decisores políticos abordar la violencia de manera informada

Identificar áreas de progreso y vacíos en los países y sub-regiones

Realizar acciones de incidencia con los Estados y la sociedad civil en los países de la región

Compartir y difundir las buenas prácticas de los países

VARIABLES QUE MIDE EL REPORTE



Avances generales



Hoja de ruta



Coordinación



Eventos



Mecanismos de monitoreo



Participación NNA



Planes y políticas



Nuevos planes y políticas



Integración UNVAC



Plazos, recursos y difusión



Indicadores



Estrategias de sensibilización



Participación de niños



Marco normativo



Nuevas leyes



Mecanismos de denuncia



Debates parlamentarios



Revisión de leyes con las internacionales



Otras leyes de protección



Leyes contra impunidad



Sistema de datos



Sistema de datos integrado



Colaboración con centros estadísticos



Encuestas nacionales violencia vs niños



Encuestas que integran opinión de niños



Investigaciones sobre factores de riesgo



Investigaciones estrategias de recuperación



Datos de las líneas de ayuda



Estandarización parámetros internacionales



Reportes periódicos

PROGRESO EN LA RECOMENDACIÓN 1



- América del Sur: para el establecimiento de indicadores, plazos y recursos, solo se ven avances en algunos países como Argentina, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Vacíos en Chile
- Centro América: destacan acciones realizadas por El Salvador y Honduras, que son los países con mayores índices de violencia. No obstante, no se logra una disminución de la violencia y prima un enfoque de seguridad y no de derechos de la niñez.
- Hay más avances en **América del Sur**

PROGRESO EN LA RECOMENDACIÓN 2

Análisis del avance de los países en relación a la implementación de las Recomendaciones EVCN

- avance óptimo
- avance en progreso
- avance escaso
- avance insuficiente



■ América del Sur: se observan esfuerzos por adecuar leyes nacionales, a los estándares internacionales y a la protección en diversas áreas.

■ Resaltan los vacíos en producción legislativa de Chile. Avances en Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

■ América Central: hay un desempeño más parejo de los países:
-En especial para las variables de prohibición explícita de la violencia
-Leyes complementarias para la protección
-La armonización de leyes nacionales a la legislación internacional

-En esta recomendación se observa mayor avance en **América Central**.

 **R2**
Marco Normativo

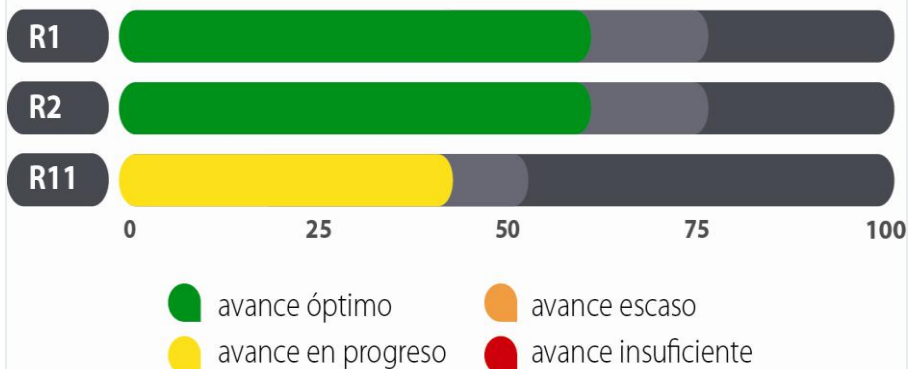
PROGRESO EN LA RECOMENDACIÓN 11



- Es esta la recomendación donde la tendencia de debilidad se mantiene, y los progresos registrados han sido marcadamente lentos en toda la región.
- En América del Sur: solo se ven avances en el diseño de un sistema integrado de datos en Chile y Uruguay y de estandarización de indicadores a normas internacionales en Uruguay.
- En América Central: progreso también pobre. Los países con mayores avances son Costa Rica, El Salvador y República Dominicana.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN

Escala de valoración de avances



- Progreso óptimo:** Al menos dos variables cumplidas. 50 % o más de desempeño.
- En progreso:** Al menos una variable cumplida y al menos dos en proceso de ser alcanzadas. Entre 40 y 50 % de desempeño.
- Progreso escaso:** Ninguna variable cumplida y al menos dos en proceso de ser alcanzadas. Inferior a 35 %.
- Progreso insuficiente:** Una o ninguna variable en proceso de ser alcanzada. Inferior a 20 %.

LAS FICHAS PAÍS

- El reporte contiene información de 18 países de la región proporcionada principalmente por la sociedad civil y los gobiernos.
- las fichas país e infografías recogen:
 - La trayectoria de los países en las acciones contra la violencia considerando los tres mapeos sub-regionales , las hojas de rutas elaboradas en los eventos sub-regionales y el Informe Anual de Avance de la Oficina de la RESG (lo actuado hasta el 2011)
 - La acciones desarrolladas en los dos últimos años que miden los avances más recientes, estableciendo así una nueva línea de base.
- La difusión de las fichas país es clave para realizar incidencia en los gobiernos y vigilancia desde la sociedad civil para seguir avanzando en la lucha contra todo tipo de violencia hacia la niñez.

Avances generales

Coeordinador de acciones: En el sector de coordinación nacional es la Comisión Multisectorial Frente a la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (COMUNA) que preside el Viceministro del MIMP y está integrada por instituciones públicas del gobierno central y de los gobiernos regionales.

Mecanismos de monitoreo: La Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes (DIGNA) del MIMP ha implementado el sistema de monitoreo evaluación del PNAIA 2021, el cual permitirá evaluar los avances del país en la reducción de la violencia contra niños, niñas y adolescentes como uno de los resultados esperados. El MIMP (DIGNA y PNCVPS) en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, viene construyendo un instrumento de evaluación que permitirá medir la prevalencia de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la escuela, así como observar el impacto de la intervención realizada por el Estado peruano. Este instrumento se encuentra en proceso de validación.

Participación INNA: Se ha creado el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) como instancia de participación en los temas de políticas públicas sobre infancia, adolescencia, con el objetivo de elevar propuestas y apoyar en la vigilancia de la protección y promoción de los derechos de los INNA, lo que incluye el derecho al buen trato, entre otros.

ÚLTIMOS DOS AÑOS
Se han creado 44 CCONNA a nivel nacional, 11 en Municipalidades Distritales, 12 en Municipalidades Provinciales y 01 en el Gobierno Regional de Piura.



Legislación reciente: La Constitución es del año 2009, y se menciona en el artículo cuatro la protección a los niños, niñas y adolescentes. La Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, contra la explotación y abuso sexual infantil, sobre abuso sexual y explotación sexual infantil. La Ley que prohíbe el acceso de niños y niñas a páginas web, canales de conversación o cualquier otra forma de comunicarse. Si bien forma parte del PNAIA, lo que la torna poco factible es la necesidad de un control de contenido y/o información pornográfica o crímenes que atentan contra el pudor, su integridad física, psicológica o que afectan su intimidad personal y/o familiar; se dispone también de una Resolución Ministerial de Educación sobre lineamientos de acción en caso de maltrato físico y psicológico, hostigamiento sexual y violación de la libertad sexual.

Proceso de participación: En el Congreso se han llevado a cabo debates para la aprobación del nuevo Código de los Niños, Niñas y los Adolescentes, el cual incluye medidas para la protección de niños, niñas y adolescentes contra el maltrato. Asimismo, se ha propuesto que el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, como instrumento de política que orienta las acciones del Estado al respecto, tenga fuerza de ley, lo cual incluye acciones de seguimiento en el logro de sus 25 resultados esperados, incorporadas las acciones que recomienda el DICI.

ÚLTIMOS DOS AÑOS
El Estado peruano presentó en el año 2012 los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley que prohíbe el uso de toda medida correctiva que atente contra la integridad personal de los niños, niñas y adolescentes y los Proyectos de Ley todos relacionados al castigo físico y humillante, fueron acumulados por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y el Proyecto de Ley que propone un nuevo Código de los Niños, Niñas y Adolescentes. Ha firmado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo al procedimiento de comunicaciones, ante el CDN.

Marco normativo

Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe

Planes y políticas

Nuevas planes y políticas: Dispone de un Sistema Nacional de Atención Integral Niño y Adolescente (SINAINA), coordinador por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Este Sistema responde al Organizador en la materia. A nivel de gobiernos locales, el Comité Municipal de los Derechos de los Niños y Adolescentes (COMEDENA) es quien tiene a cargo la protección directa, participa de estos comités la sociedad civil. Existen además unos 15 centros de atención a la violencia tanto infantil y del adulto, no siempre coordinados entre sí.

- Plan Nacional por la Niñez y Adolescencia, PNAIA** que prevé la protección, contra el maltrato y la explotación, cuyo responsable es la Dirección de Políticas sobre niños, niñas y adolescentes. Su implementación está a cargo de un Comité Multisectorial conformado por diversos ministerios e instituciones de gobierno.
- Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, PNCVFS**, dependiente del MIMP y del cual la DIGNA forma parte. Su finalidad es diseñar y ejecutar acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, incluyendo a niños.
- Se dispone de una **Ruta de Atención Multisectorial para Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual**. No obstante estos programas no disponen de datos precisos o evaluaciones de disminución de ocurrencia de hechos como el turismo sexual y utilización de niños como pornografía. En relación al maltrato a niños, se ha consolidado un Comité Multisectorial contra el maltrato de personas a la protección a niños, niñas y adolescentes en su que de acción. La incidencia de trata en zonas fronterizas es alta, de allí que se combate ha sido señalado por el CDIH en el año 2006. Se ha instalado también un Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata de Personas y otros (RETS) Policía Nacional de Tráfico, pero no es utilizado todavía por la policía.
- En relación al castigo corporal esta contemplada su sanción en el Código de los Niños y Adolescentes, y en el ámbito familiar pueden perder los derechos, la patria potestad.
- Existe una instancia denominada Colectivo Intersectorial para Decir sin violencia, integrado por organizaciones de la sociedad civil, el Estado y la cooperación internacional, que ha formulado una propuesta de Programa Presupuestal Estratégico para fortalecer el sistema de protección de la infancia, y ha enviado los aportes a las comisiones parlamentarias de revisión del Código.

ÚLTIMOS DOS AÑOS

- Se elaboró un nuevo Plan por la Niñez y la Adolescencia para el periodo 2011-2021 que está a cargo de una Comisión Multisectorial conformada por representantes de 12 ministerios y 6 instituciones públicas, así como en calidad de invitados organizaciones de la sociedad civil, UNICEF, la Mesa de Concertación de la Infancia contra la Pobreza y el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes. Se han realizado talleres de capacitación en prevención de maltrato a la violencia para docentes, padres y alumnos en sedes educativas.
- Se vienen promoviendo en los gobiernos locales a conformar y fortalecer Comités Municipales de Niños, Niñas y Adolescentes (COMUNENAS), las cuales estarían formadas por las instituciones locales que trabajan a favor de la infancia y adolescencia.
- En el año 2012 fue aprobado el Programa Presupuestal Estratégico "Lucha contra la Violencia Familiar" el cual se está ejecutando con el objetivo de reducir la alta prevalencia de violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Se cuenta con la campaña "Queer sin violencia" que es una iniciativa dirigida a la población adolescente de las Instituciones Educativas del nivel secundario en la prevención de la violencia en las relaciones de pareja. Asimismo el Ministerio de Educación ha elaborado la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar "Traz Escolar" (2013-2016), la cual tiene por objetivo promover iniciativas basadas en evidencia para reducir las tasas de violencia escolar en nuestro país, mejorar los logros de aprendizaje y el nivel de satisfacción en las escuelas.
- En el país se han implementado las Defensorías del Niño y del Adolescente, las cuales brindan un servicio especializado y se encuentran ubicadas en las municipalidades y en las escuelas, siendo su objetivo la protección, defensa y vigilancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Existen 2265 DNA a nivel nacional, distribuidas en 190 provincias (en un total de 1963) y en 1963 distritos (en un total de 1840). Actualmente, este modelo está expandiéndose en cada distrito del país a través del Plan de Incentivos para la Gestión Municipal, a través del cual el Estado invierte en la creación de servicios en las municipalidades distritales.
- Los Centros Emergencia Mujer -CEM, dirigidos por el PNCVPS, participan en espacios de concertación con la COMEDENA y muchas mesas de concertación de lucha contra la violencia familiar y sexual en donde se aborda la problemática de la violencia especialmente dirigida a los niños, niñas y adolescentes.

Índice GINI: desigualdad MEDIA 0.51

Perú ha realizado importantes acciones articuladas en función a la prevención y protección de la violencia. Se destaca una sociedad civil muy movilizada alrededor de la temática de la violencia. El énfasis que ha cobrado el movimiento al Plan PNAIA y la conformación de la Comisión Intersectorial encargada de la implementación del PNAIA es considerado un avance importante.



Mecanismos de denuncia: Centros de Emergencia Mujer, Línea 100, Servicio de Atención Urgente y Chat 100. Se cuenta con las Defensorías del Niño y del Adolescente (DNA), que es un servicio especializado ubicado en los espacios locales y su objetivo es la protección, defensa y vigilancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se cuenta con una línea 100, que reporta todos los meses el número de denuncias telefónicas para la denuncia y atención en servicios especializados en violencia familiar y sexual.

Investigación sobre factores de riesgo y prevalencia: Existen convenios interinstitucionales con organizaciones no gubernamentales para realizar de manera conjunta acciones de atención, prevención e investigación y hay publicaciones especializadas.

Estandarización con parámetros internacionales: Existen indicadores en la medición y desagregación según sexo, edad, tipo de violencia y región y registros perdidos.

ÚLTIMOS DOS AÑOS
En el año 2012, en la ENDES se preguntó a las mujeres entrevistadas con hijos e hijas en el hogar sobre las formas de castigo ejercidas por el esposo o compañero o ella misma a sus niñas e hijos. En el año 2011 el INEI ha iniciado un proceso piloto de una encuesta que mide prevalencia de la violencia contra niños, niñas y adolescentes y sobre tolerancia social frente a la violencia contra niños, niñas y adolescentes, en la que está participando activamente el MIMP como ente rector.

Si bien existe información, precisa mayores niveles organización para el fortalecimiento del sistema de datos.

Sistemas de datos

Perú dispone de una nutrida legislación nacional con sanciones a los perpetradores de la violencia. Se recomienda la implementación efectiva del grupo de leyes y la revisión de otros. Se aguarda que la revisión que se está realizando actualmente mejore mucho más aún la legislación de protección.

Esta información ha sido proveída por el Gobierno de Perú y extraída del Mapeo-Región América del Sur Implementación de las Recomendaciones del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas, que ha sido validado por los Estados y la sociedad civil. http://cchp.org/regiones/america-del-sur/organizacion/tema/tema02/tema02_02_01.pdf y de páginas especializadas.



INFOGRAFÍA DE LA FICHA PAÍS DE PERÚ

- avance óptimo
- avance en progreso
- avance escaso
- avance insuficiente



MAPA REGIONAL INTERACTIVO DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EN AMÉRICA LATINA

BUENAS PRÁCTICAS

- **Brasil:** *Sistema descentralizado de atención a la niñez y adolescencia*
- **Costa Rica:** *El máximo de inversión en la región Centroamericana y primero en legislar la prohibición de castigo corporal.*
- **Paraguay:** *Un modelo de Grupo País-Comisión Inter-institucional*
- **Perú, Paraguay, El Salvador:** *La participación de niños niñas y adolescentes*
- **México:** *Los sistemas de datos desde la sociedad civil.*

Proyectos destacados:

- **Proyecto de las Ciudades Gemelas, Estrategia Regional de lucha contra la trata de niños, niñas y adolescentes el MERCOSUR:** *Argentina, Brasil Uruguay, Paraguay*
- **En ruta contra la violencia:** *Paraguay y República Dominicana*